

Nº 0192

APASEO EL GRANDE, GTO.

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018-----

-----DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO-----

-----ACTA NUMERO TREINTA Y DOS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA CARZA S. DE R.L. DE C.V."
6. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
8. DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA RENDICIÓN DEL 1ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
9. APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DE RECEPCIÓN DE LOS INVITADOS DE HONOR DE LOS DIFERENTES PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
10. SOLICITUD DE INCREMENTO DE DENSIDAD HABITACIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA PONTY S.A. DE C.V.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ÉSTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, LA. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTIN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYAN EN ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES PUNTOS: A). DICTÁMENES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, B). DICTAMEN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE CONFORMAN LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, C). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, D). SOLICITUD DE DONACIÓN DE 2 HECTÁREAS PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN (IECA), E). OFICIO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL HACEN MENCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECOMENDACIÓN, F). OFICIO NO. R/215/2016 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS EN EL CUAL SOLICITA SE LE RINDA HOMENAJE AL C. IGNACIO ESTRELLA PRIMO, G). PUNTO DE ACUERDO DE DOMICILIO PARA NOTIFICAR Y/O CORREO ELECTRÓNICO Y H). APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 31º DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA CARZA S. DE R.L. DE C.V."

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA CARZA S. DE R.L. DE C.V." PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SUGIERE QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PROPONE QUE PASE TAMBIÉN A LA DIRECCIÓN DE LA MUJER.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE MENCIÓN DE QUE ESTA RELACIONADO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, A ESTE RESPETO COMENTA QUE SE HAN LLEVADO A CABO ALGUNAS REUNIONES PARA SU ANÁLISIS.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EN LA REUNIÓN ANTERIOR EL HIZO VARIAS OBSERVACIONES Y ESPERABA QUE LE DIERAN EL DOCUMENTO EN DONDE YA ESTABAN CORREGIDAS PERO LE DIERON SÍNTESIS INFORMATIVAS Y NO VE NINGUNA CORRECCIÓN Y EL QUERÍA EL QUERÍA EL DOCUMENTO DONDE SE AGREGARON SUS OBSERVACIONES EN ESPECIAL LO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y LO DE LA FERIA DE SAN JUAN, COMENTA QUE LO DA CONOCER EL CONTRALOR PERO NO LO CONOCEN ELLOS Y SEÑALA QUE QUEDARON CONCRETOS DE QUE EN EL INFORME IBAN A IR OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y NO SE PUEDEN MENCIONAR PROGRAMAS QUE NO SE HAN DADO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE HUBO DOS REUNIONES PREVIAS A ESTA, SE ANALIZARON Y SE VIERON LAS CUESTIONES DEL INFORME Y NO SE INFORMA SOBRE LA ENTREGA 200 ESCRITURAS POR PARTE DE DESARROLLO URBANO Y SOBRE TRAMITES QUE SE HAYAN HECHO DE NUEVAS EMPRESAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE VA A APARECER LA TABLA CON LAS OBSERVACIONES QUE HICIERON SE LES ESTA SOLICITANDO A LOS DIRECTORES.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SOLICITA SE HAGA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN DONDE SE CITE A CADA UNO DE LOS DIRECTORES PARA QUE INFORME SOBRE SU GESTIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE SE HAN COMETIDO ALGUNOS ERRORES POR TENER LOS CÍRCULOS TAN CERRADOS Y NO SE LES HA DADO LA INFORMACIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, ES DE LA OPINIÓN QUE SE REVISE BIEN EL INFORME Y MENCIONA QUE EN EL INSTITUTO DE LA MUJER NO HABLA DE LAS MUJERES ATENDIDAS Y SI HACEN EL ANÁLISIS EN OTRAS DIRECCIONES ESTÁN IGUAL, OPINA QUE HAY COSAS QUE SI DEBEN REVISARSE A FONDO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA HACE REFERENCIA QUE EN EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN HAY UNA GANANCIA DEL 10% RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA PERO NO DICE EL MONTO Y EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA ESTAMOS AL 100% AHÍ HAY UNA PRESENCIA BUENA PERO SOLICITAMOS LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD QUE HAY EN EL MUNICIPIO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA HACE MENCIÓN DE QUE ADMINISTRACIÓN TRAS ADMINISTRACIÓN VIENE PASANDO LO MISMO QUE DICE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON AL CARGO DE LA GESTIÓN, EN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO PUES NO TIENE PLAN DE TRABAJO, SE INFORMA NADA MAS POR INFORMAR, NO TIENE EVIDENCIAS RESULTADOS EVALUACIÓN DE NADA, SE HABLA DE DESARROLLO RURAL PERO NO LOGRAMOS INCIDIR EN NADA EN EL DESARROLLO RURAL, NO BENEFICIAN EN NADA A LA POBLACIÓN RURAL DE APASEO EL GRANDE, NO SE TIENE UNA SOLO RESULTADO, FALTA LA VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA, NO TENEMOS LA INFORMACIÓN, ES IMPORTANTE LA ESTRUCTURA, NUNCA SE HECHO, LAS ACCIONES LAS HAN HECHO A CAPRICHIO Y DE MANERA INFLADA, ESOS ERRORES SE TIENE QUE REVISAR EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE Y TOMAR UNA CALIFICACIÓN, SOLICITA SE PERMITA HACERLO Y PASEN A CABILDO PARA DECIDIR SI PUEDEN SEGUIR AHÍ O NO, OPINA QUE A DESARROLLO RURAL LO VE EN CERO, NO TENEMOS UNA SOLA VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA, NI CAPACITACIÓN DE LOS EJIDATARIOS, TENEMOS UNA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUE NADA MAS ESTA EN EL ESCRITORIO, DEJA MUCHO QUE DESEAR ESE INFORME Y MANIFIESTA QUE NO LO APRUEBA Y TAMPOCO ESA DIRECCIÓN.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, COMENTA QUE MAS SIN EMBARGO SE LE HIZO LLEGAR UNA LISTA ESTA SEMANA DE TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LOS INSUMOS AGRÍCOLAS QUE FUERON APROBADOS DESDE LOS HUERTOS FAMILIARES HASTA LOS INSUMOS AGRÍCOLAS Y SI FUE ENTREGADOS PORQUE VIENE LA LISTA DE BENEFICIARIOS Y OPINA QUE DEBERÍA DE ESTAR MAS APEGADO EL DIRECTOR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, REITERA SE HAGA LA COMPARECENCIA Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA ¿PORQUE SE LE ENTREGARON LOS PRODUCTOS A DESTIEMPO?---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA MISMA INFORMACIÓN QUE TIENE EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ LA TIENE EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE ES NECESARIO UN ACERCAMIENTO A LA DIRECCIÓN.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, AGREGA QUE TODOS LOS PROGRAMAS TIENEN REGLAS DE OPERACIÓN Y AHÍ SE MANEJAN TODOS LOS REGLAMENTOS, SOLO ES CUESTIÓN DE REVISAR ESAS REGLAS, EN TODOS ESOS PROGRAMAS VIENEN INCLUIDAS SUS REGLAS DE OPERACIÓN.

LA REGIDORA L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA LOS DIRECTORES ELLOS VIENEN A PROPORCIONARLA Y SI NO ASISTEN A LAS REUNIONES DE COMISIÓN NO SE ENTERAN ASISTIR A LAS REUNIONES ES COMPROMISO DE TODOS Y NO TIENE SENTIDO QUE HAGAMOS ALGÚN COMENTARIO SI NO ASISTIMOS A LAS MISMAS.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, INSISTE EN LA EVALUACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA PORQUE NO TIENE NI UNA SOLA ACTIVIDAD Y COMENTA QUE UN JOVEN DE BACHILLERATO HACE 5 O 6 ACCIONES QUE BENEFICIAN AL CAMPO, NO ESTAMOS HABLANDO DE FORMAS SINO DE LO QUE ES UN DESARROLLO AGROPECUARIO, PORQUE ESO SE HA PERDIDO, NO ES ENTREGAR DADIVAS SINO ASESORÍAS DE TECNOLOGÍA, QUE LA GENTE VAYA APRENDIENDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS REITERA UNA EVALUACIÓN ES NECESARIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, OPINA QUE SERIA PRUDENTE LO ANALIZARAN PERO SERIA DESPUÉS DEL INFORME DE GOBIERNO, SERIA UNA COMPARECENCIA, E INFORMA QUE MAÑANA HAY UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LAS 2 DE LA TARDE CON LOS DIRECTORES Y REITERA QUE LAS COMPARECENCIAS SERIAN PARA DESPUÉS DEL INFORME.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL VA A VOTAR SIEMPRE Y CUANDO VEA LAS OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE EN LA MESA DE TRABAJO SE VUELVEN A ENTREGAR PARA QUE LE PUEDAN PREGUNTAR EN FORMA INMEDIATA AL DIRECTOR.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO ASISTEN PORQUE HAN SIDO EXCLUIDOS EN MUCHAS REUNIONES, POR EJEMPLO EN LO DE LAS EMPRESAS SOLO INVITABAN A LOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HAY MUCHAS CUESTIONES EN ESTE SENTIDO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, PREGUNTA ¿QUE SE LES DICE A LA GENTE? HACE MENCIÓN DE QUE EN LAS COMISIONES NO VIENEN, EL COMPROMISO ES CON LOS CIUDADANOS NO CON NOSOTROS, EL TRABAJO ES PARA TODOS, SU COMENTARIO FUE EN RELACIÓN A QUE SOMOS ADULTOS Y NUESTRO COMPROMISO ES ESTAR AQUÍ Y QUE VENGAN A RECOGER SU INFORMACIÓN, ¿COMO SE LES AVISA?, NO ES OBLIGACIÓN ENVIARLA A SU CASA Y CHECAR QUE ES LO QUE TIENE PENDIENTE Y FIRMEN, EN LO QUE ELLA RESPECTA SIEMPRE HA SIDO INCLUYENTE Y SU TRATO ES CON MUCHO RESPETO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE TODO MUNDO SABE QUE EL TIENE UNA OFICINA AFUERA, HA OPTADO PORQUE LA GENTE SE REGRESABA Y NO SE LES APOYABA, LES PUEDE COMPROBAR QUE HA ATENDIDO GENTE EN SU OFICINA, MANIFIESTA QUE EL HACE SUS DICTÁMENES Y ESTA CUMPLIMIENTO CON SU FUNCIÓN DE REGIDOR.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, OPINA QUE HAY QUE EFICIENTAR EL TRABAJO, NO PUEDE PARTICIPAR EN ALGUNAS COMISIONES QUE EL PERTENECE, SI EL QUIERE PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PUEDE ASISTIR NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE, PERO DECIR QUE AVANTARON A LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA, SUGIERE SE TENGA CUIDADO DE LA FORMA COMO PASARON LAS COSAS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA MANIFIESTA QUE LA REGIDORA LA AVENTÓ PORQUE ELLA TENIA LAS INSTRUCCIONES, Y EL HECHO DE QUE SE HAYAN BAJADO DE LA OFICINA DE REGIDURÍA FUE PORQUE NO SE LES PERMITÍA UTILIZAR LA COMPUTADORA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, ES DE LA OPINIÓN QUE AQUÍ NO SE VIENEN A LIMAR ASPEREZAS SE VIENE A VOTAR UN INFORME, HAY QUE MOSTRAR UN POCO DE MADUREZ, Y COMENTA QUE A EL LE LLEGO LA INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME Y VIENEN SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ARTÍCULO NO. 76 INCISO F DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ACUERDO.- HABIÉNDOSE REALIZADO LAS CORRECCIONES Y ADICIONES PERTINENTES SE APRUEBA EN LO GENERAL EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

8. DECLARACIÓN DE RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA RENDICIÓN DEL 1ER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ACUERDO.- SE DECLARA EL SALÓN "APATZEO" COMO RECINTO OFICIAL PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DONDE SE RENDIRÁ EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, EL DÍA VIERNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

9. APROBACIÓN DE LAS COMISIONES DE RECEPCIÓN DE LOS INVITADOS DE HONOR DE LOS DIFERENTES PODERES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE CADA UNA DE LAS FRACCIONES PROPONGAN A UNA PERSONA PARA ESTE REPRESENTADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ELLA NO ACEPTA PORQUE NO TIENE INTERÉS PROTAGÓNICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE NO ES PROTAGONISMO SINO RESPECTO A LAS INVESTITURAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, COMENTA QUE LA IDEA ES QUE BAJE TODO EL AYUNTAMIENTO Y LOS RECIBA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE LE PARECE BIEN QUE SEA TODO EL AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, PREGUNTA SI LA CALLE VA ESTAR TERMINADA PARA ESTA FECHA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE SE PRETENDE ENTRAR POR LA CALLE DE ALLENDE.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN PARA RECIBIR A LOS INVITADOS DE HONOR SEA INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

10. SOLICITUD DE INCREMENTO DE DENSIDAD HABITACIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA PONTY S.A. DE C.V.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA SOLICITA SE FORME UNA COMISIÓN IMPARCIAL PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO COMPAREZCAMOS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SEÑALA QUE HAY ELEMENTOS TÉCNICOS QUE LA LEY OBLIGA Y TODOS LOS MIEMBROS ESTÁN INVITADOS A PARTICIPAR.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE SE LE HACE UNA FALTA DE RESPETO QUE SE QUIERA FORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, ES COMO DECIR QUE A LA COMISIÓN LE FALTA CAPACIDAD PARA QUE HAGA SU TRABAJO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, COMENTA QUE VAN A CAMBIAR UNA DENSIDAD ¿CON CUANTA DENSIDAD ESTABA AUTORIZADO?-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE SE TIENE UN ORDEN LEGAL Y SOLICITA SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE MENCIÓN DE QUE A ELLOS COMO REGIDORES DEBEN DE PROPORCIONARLES LA INFORMACIÓN ANTES DE Y NO LES HICIERON LLEGAR NADA DE ESO.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SOLICITA QUE SE ENVÍE INFORMACIÓN ANTES DE PASAR A LA COMISIÓN.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE DENSIDAD HABITACIONAL POR PARTE DE LA EMPRESA PONTY S.A. DE C.V. PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

A). DICTÁMENES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 19ª DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 19.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE:

SEGURO DE VIDA PARA 160 PERSONAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

QUE INCLUYE LAS COBERTURAS:

- MUERTE NATURAL
- MUERTE POR ACCIDENTE
- MUERTE POR ACCIDENTE COLECTIVO
- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE
- GASTOS FUNERARIOS 20% (DE LA SUMA ASEGURADA)

GASTOS DE EXPEDICIÓN

SUMA ASEGURADA \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN).
PERÍODO A ASEGURAR DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 AL 22 DE AGOSTO DE 2017, POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, A PROPUESTA DEL PROVEEDOR.

TOTAL COBERTURAS \$ 313,306.20 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 20/100 MN) COSTO NETO.

TOTAL GASTOS DE EXPEDICIÓN \$ 618.84 (SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 84/100 MN) COSTO NETO.

TOTAL PRIMA ANUAL \$ 313,925.04 (TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 04/100 MN) COSTO NETO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, FONDO II, EJERCICIO 2016, PARTIDA 5.1.1.4.0.1441 DENOMINADA SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. CEGE 31111-0901, FF 51608, P E0013, AF 1.7.1

OBSERVACIONES: LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA SE REALIZÓ EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2016, EN VIRTUD DE QUE HASTA ESA FECHA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, HIZO LA ENTREGA COMPLETA DE LAS PROPUESTAS. LA ACLARACIÓN SE HACE EN RAZÓN DE QUE LAS INVITACIONES A LOS PRESTADORES DE SERVICIO MENCIONAN QUE EL PERÍODO A ASEGURAR ES DEL 12 DE AGOSTO DE 2016 AL 12 DE AGOSTO DE 2017, SIENDO EL PERÍODO REAL DEL 22 DE AGOSTO DE 2016 AL 22 DE AGOSTO DE 2017. 20.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR CONVERSIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

1 (UNA) AMBULANCIA TIPO II SVA SOPORTE DE VIDA AVANZADO "DESPA URBAN MEDIC" EN FORD TRANSIT DIESEL.

EQUIPO MÉDICO;

- TANQUE DE OXÍGENO
- INVERSOR DE CORRIENTE
- AIRE ACONDICIONADO
- EXTRACTOR DE AIRE
- VENTILADOR DE AIRE
- SEÑALIZACIÓN INTERIOR
- ACABADO INTERIOR (PINTURA DE LA UNIDAD)
- ROTULACIÓN DE LA UNIDAD

EQUIPO MÉDICO DE ABORDO;

- 1 CARRO CAMILLA MÓVIL MARCA DESPA
- 1 CAMILLA MARINA MARCA MEDSTAR

1 CAMILLA RÍGIDA PLÁSTICA MARCA MEDSTAR

EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS MÉDICOS;

- JUEGO DE REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN
- CHALECO DE EXTRACCIÓN Y ARAÑA PARA CAMILLA RÍGIDA MARCA RESCUE MEDIC
- SUCCIONADOR PORTÁTIL EASY GOVAC
- ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO
- MALETA BOTIQUÍN CON ACCESORIOS RESCUE MEDIC
- EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES FIJO EASY GO VAC
- EQUIPO DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PORTÁTIL RESCUE MEDIC
- EQUIPO DE CÁNULAS OROFARINGEAS EN LOS TAMAÑOS PREMATUROS, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICA Y ADULTO RESCUE MEDIC
- GANCHO PORTASUERO DOBLE
- GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO SD CHECKI
- MASCARILLAS CON FILTRO HEPA o N95
- 2 TANQUES DE OXÍGENO PORTÁTIL CON ESTUCHE MADA
- BAUMANÓMETRO DE PARED CON ESTETOSCOPIO MEDSTAR
- TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO SD CHECK
- COLLARINES RÍGIDOS CHICO, MEDIANO Y GRANDE AMBU
- CÁNULAS NASOFARINGEAS
- DISPOSITIVO PARA INMOVILIZAR LA CABEZA RESCUE MEDIC
- DESFIBRILADOR AUTOMATIZADO EXTERNO ZOLL AED PLUS
- DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN PÉLVICA O ELEMENTO SUSTITUTO EM
- GLUCÓMETRO CON 100 TIRAS DE PRUEBA DE GLUCOSA SD CHEK
- EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO
- FÉRULAS PARA MIEMBROS TORÁXICOS O PÉLVICOS RESCUE MEDIC
- OXÍMETRO DE PULSO ZONDAN
- SISTEMA DE INMOVILIZACIÓN PEDIÁTRICA RESCUE MEDIC
- CHALECO DE EXTRACCIÓN RESCUE MEDIC
- ESTILETE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO
- ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO BÁSICO
- EQUIPO PARA INFUSIÓN INTRAÓSEA
- LARINGOSCOPIO ADULTO Y PEDIÁTRICO
- MICRO-NEBULIZADOR O SUSTITUTO TECNOLÓGICO
- PINZAS DE MAGILL ADULTO Y PEDIÁTRICO RESCUE MEDIC
- VENTILADOR DE TRASLADO PEDIÁTRICO ADULTO EPV200 ALLIED
- BOMBA DE INFUSIÓN DE UN CANAL DIST POR RESCUE MEDIC
- CAPNOGRAFO PORTÁTIL NONIN
- JUEGO DE LARINGOSCOPIOS WELCH ALLYN

INTERIORES ACONDICIONADOS.

ENTRE OTRAS.

CON UN COSTO DE \$ 905,172.41 (NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 144,827.59 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN).

DEL COSTO TOTAL DE LA AMBULANCIA SE CUBRIRÁ UN 30% COMO ANTICIPO, SIENDO LA CANTIDAD DE \$ 315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MN) EL RESTO SE PAGARÁ A DOS MESES.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA COMPRA SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, EJERCICIO 2016, PARTIDA 5.1.5.4.0.5411 DENOMINADA AUTOMÓVILES Y CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. CEGE 31111-0903, FF 51608, P E0015, AF 1.7.2

REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS BAJO LOS NUMERALES QUE EN PARTICULAR MANEJA CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, SE MENCIONA QUE VIENEN DETALLADAS EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SOLO ALGUNAS DE ELLAS, MISMAS QUE CORREN AGREGADAS A LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXOS. 20.11 SE APRUEBA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 5 (CINCO) VOTOS, EL DICTAMEN CC/01/06/2016 QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, PARA EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE BAJA DEL TRACTOR D8 H TIPO BULLDOZER Y DE LA RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416-B, DE LOS BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO TANTO REMÍTASE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE HAGA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. SE ANEXA EL DICTAMEN EN MENCIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE NO SE AUTORIZA ESA COMPRA DE LA AMBULANCIA, HAY ANTECEDENTES MUY IMPORTANTES ES SORPRESA QUE ESTE PUNTO VENGA EN ASUNTOS GENERALES, LA AMBULANCIA SE IBA A COMPRAR CON LOS RECURSOS QUE QUEDARON DE LA FERIA, ES ARGUCIA DEL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN QUE YA TIENE TIEMPO QUERIÉNDOSE COMPRAR ESE JUGUETITO PARA EL, SOLICITA SE PRORROGUE A UN MES MÍNIMO A LOS PROVEEDORES QUE ELLOS PUEDEN PRESENTAR.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, PREGUNTA AL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA ¿EN QUE SE BASA PARA DECIR QUE ES PARA BENEFICIO DEL DR. GIRÓN? PORQUE LA AMBULANCIA SE VA A ENTREGAR A PROTECCIÓN CIVIL.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE A EL LE PARECE FALTA DE RESPETO DECIR JUGUETITO A UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN APASEENSE, DICE QUE HAY AMBULANCIAS MAS BARATAS PERO ES EL PURO CASCARON Y LO QUE REQUIERE EL PUEBLO APASEENSE ES UNA AMBULANCIA EQUIPADA QUE PUEDA SALVAR UNA VIDA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, RECUERDA A LOS PRESENTES QUE POR CADA PUNTO DE LA SESIÓN PUEDEN PARTICIPAR 2 VECES.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SOLICITA SE DE UNA PRORROGA DE UN MES PARA INTEGRAR PROVEEDORES.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE EL PUEBLO JUZGUE SI QUIERE UNA AMBULANCIA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA ¿DE QUE FONDO SE VA A COMPRAR?

LA REGIDORA L.A.E. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, RESPONDE QUE SE VA DAR EL 30% DE ANTICIPO DE LOS INGRESOS DE LA FERIA Y EL RESTO SE PAGARA 2 MESES.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI SE VA A CONSIDERAR COMO LOGRO DE ESTE AÑO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE TENIAN \$400 MIL PESOS Y LA DIFERENCIA SE VA A PAGAR EN 2 MESES, Y EN ESTA MODIFICACIÓN SE TENDRÍA QUE VALIDAR EL SALDO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE SE VA COMPRAR PERO NO ESTA AUTORIZADO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, INSISTE EN QUE SE LE DE OPORTUNIDAD DE PRESENTAR OTRAS 2 COTIZACIONES.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, MANIFIESTA QUE QUIEN COTIZA ES OFICIALÍA MAYOR NO LOS REGIDORES.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 19ª DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 20ª DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 1 AMBULANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE NO RATIFICA EL DICTAMEN PORQUE LOS COSTOS ESTÁN MUY ELEVADOS Y LO QUE MANIFESTÓ EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NO SE ASENTÓ COMO TAL.

ACUERDO.- SE RATIFICA EL ACUERDO TOMADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 20ª DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2016 RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO CC/01/06/2016 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA REFERENTE AL TRACTOR BULLDOZER D8 H Y RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR 416-B. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

B). DICTAMEN Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE CONFORMAN LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSyAS/01/08/2016 RELATIVO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CADI-DIF "MARÍA MONTESSORI" EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CADI-DIF "MARÍA MONTESSORI" DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEGUNDO.- EN ATENCIÓN AL DICTAMEN CIG/01/08/2016 GENERADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR ASÍ CONSIDERARLO PERTINENTE Y NECESARIO SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL A LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE BRINDE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO, TENER UN MAYOR CUIDADO EN LOS PERFILES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO, SE CONTRATE A UNA ENFERMERA TITULADA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA QUE SE ENCUENTRE EN EL ÁREA DE FILTRO DEL CENTRO PARA REVISAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ENTRADA Y SALIDA DE CLASES, ASÍ COMO QUE EXISTA UNA CONSTANTE INSPECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y MONITOREE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CENTRO, ASÍ COMO CONTAR CON UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE AUDIO Y VIDEO QUE PUEDA MANTENER EN MONITOREO CONSTANTE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO Y QUE CUENTE CON UNA MEMORIA QUE TENGA LA CAPACIDAD DE GRABAR POR UN PERIODO MAS PROLONGADO LAS VIDEOGRABACIONES CAPTURADAS, LO ANTERIOR A MEDIDA DE LO POSIBLE POR LAS CUESTIONES CONSIDERANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. TERCERO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ASÍ COMO A LA COORDINADORA DEL CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL CADI DIF "MARÍA MONTESSORI", DE ESTE MUNICIPIO, PARA SU CONOCIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS Y ASÍ COMO PARA QUE REALICE LOS ACTOS E IMPLEMENTE ACCIONES, QUE TENGAN A BIEN CUMPLIR CON LOS PUNTOS EXHORTADOS INMERSOS EN EL ACUERDO TERCERO DE ESTE DICTAMEN Y QUE HA SIDO DEBIDAMENTE APROBADO POR ESTE PLENO. CUARTO.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN APROBADAS POR ESTE PLENO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. QUINTO.- SOMETASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE CONFORMAN LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA CREACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO INFANTIL CADI-DIF "MARÍA MONTESSORI" DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

Nº 0195

APASEO EL GRANDE, GTO.

C). DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, TITULAR DE LA COMISIÓN DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA DONACIÓN DE TERRENO QUE SE UBICA EN LA COLONIA VILLA DE LA ESTANCIA DE ESTE MUNICIPIO, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA ENTREGA EN DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE PASEO DE LA ESTANCIA SUR NUMERO 903 ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 70,291 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 03 DEL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA E IDENTIFICADO COMO LOTE 1 MANZANA 32 TREINTA Y DOS, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA ESTANCIA, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 9,000 M2., NUEVE MIL METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 138.18M., CIENTO TREINTA Y OCHO METROS, DIECIOCHO CENTÍMETROS, CON RESTO DEL PREDIO; AL SUR: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS 3.99 M. +3.02 M. +91.21 M. +19.00 M., CON VIALIDAD PASEO DE LA ESTANCIA; AL ORIENTE: 73.29 M., CON MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, Y; AL PONIENTE: EN CUATRO LÍNEAS INICIANDO DE NORTE A SUR 3.35 M. + 8.90 M. +26.81 M. + 22.47 M.; PARA LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL EN LA PARTE ORIENTE DEL MUNICIPIO, CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. SEGUNDO.- EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, O QUE NO SE INICIE EL PROYECTO DE MARRAS EN UN PLAZO DE UN AÑO Y NO SE CONCLUYA EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, EL BIEN DONADO INVOCARA LA CLAUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE, REGRESE A SER PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. TERCERO.- NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA DEL CONOCIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO.- NOTIFIQUESE AL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN ESTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LICENCIADO JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA, ASÍ COMO AL JEFE DE USAE LICENCIADO JUAN ANTONIO GARCÍA OLIVEROS PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA EFECTO DE QUE PROCEA A LLEVAR A CABO LOS ACTOS TENDIENTES A FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO DE DONACIÓN. QUINTO.- SE FACULTA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y CONVENIENTE PARA CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO; ASÍ COMO SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, REALICE LOS TRÁMITES LEGALES QUE EN DERECHO PROCEDAN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE DONACIÓN. SEXTO.- SOMÉTASE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DEL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y LA ENTREGA EN DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE PASEO DE LA ESTANCIA SUR NUMERO 903 ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 70,291 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ LEMUS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 03 DEL PARTIDO JUDICIAL DE CELAYA E IDENTIFICADO COMO LOTE 1 MANZANA 32 TREINTA Y DOS, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA ESTANCIA, DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 9,000 M2., NUEVE MIL METROS CUADRADOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 138.18M., CIENTO TREINTA Y OCHO METROS, DIECIOCHO CENTÍMETROS, CON RESTO DEL PREDIO; AL SUR: EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS 3.99 M. +3.02 M. +91.21 M. +19.00 M., CON VIALIDAD PASEO DE LA ESTANCIA; AL ORIENTE: 73.29 M., CON MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA, Y; AL PONIENTE: EN CUATRO LÍNEAS INICIANDO DE NORTE A SUR 3.35 M. + 8.90 M. +26.81 M. + 22.47 M.; PARA LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL EN LA PARTE ORIENTE DEL MUNICIPIO, CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ASÍ MISMO EN EL SUPUESTO DE QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, O QUE NO SE INICIE EL PROYECTO DE MARRAS EN UN PLAZO DE UN AÑO Y NO SE CONCLUYA EN UN PLAZO DE DOS AÑOS, EL BIEN DONADO INVOCARA LA CLAUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE, REGRESE A SER PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

D). SOLICITUD DE DONACIÓN DE 2 HECTÁREAS PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN (IECA).

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE 2 HECTÁREAS PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN (IECA) Y QUE DICHO INSTITUTO SUGIERE QUE PUDIERA SER EL ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PARQUE "AMISTAD-BAJÍO"; PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PARA QUE A LA BREVEDAD REALICE EL ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

E). OFICIO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL HACEN MENCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECOMENDACIÓN.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL CUAL HACEN MENCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECOMENDACIÓN SE APRUEBA QUE PASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

F). OFICIO NO. R/215/2016 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS EN EL CUAL SOLICITA SE LE RINDA HOMENAJE AL C. IGNACIO ESTRELLA PRIMO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE A EL LE GUSTARÍA QUE APARTE SE RETOMARA UN ACUERDO AQUÍ PARA HOMENAJEAR A OTRAS PERSONAS IMPORTANTES QUE HAY EN APASEO, SERIAN CUESTIÓN DE A MAS PERSONAJES APASEENSES Y OPINA QUE SERIA MUY IMPORTANTE UN HOMENAJE EN VIDA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE SERIA IMPORTANTE TENER UNA BIOGRAFÍA DE EL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, RESPONDE QUE EL CRONISTA HAGA LLEGAR COPIAS PARA QUE SE LE ENTREGUEN A ELLOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, PROPONE QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A LOS APASEENSES DESATACADOS Y SE PUEDE INICIAR CON LOS QUE ESTÁN CON VIDA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA SOLICITA QUE EL CRONISTA DE LA CIUDAD LES VAYA PROPORCIONANDO LA BIOGRAFÍA DE LOS HOMENAJEADOS.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY UN HIJO CON VIDA DEL C. VICENTE A RUIZ.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. R/215/2016 ENVIADO POR EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS EN EL CUAL SOLICITA SE LE RINDA HOMENAJE AL C. IGNACIO ESTRELLA PRIMO, SE APRUEBA QUE ESTE SE LLEVE A CABO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

G). PUNTO DE ACUERDO DE DOMICILIO PARA NOTIFICAR Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y AL NUMERO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y COMENTA QUE ES PARA EFECTO DE TENER UN DOMICILIO PARA ENTREGAR SUS CONVOCATORIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS A LA BREVEDAD POSIBLE Y/O UNA PERSONA PARA RECIBIR LOS MISMOS, SOLICITA QUE LO PROPORCIONEN A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN UN PLAZO DE 3 DÍAS.

ACUERDO.- SE APRUEBA SOLICITAR QUE A LA BREVEDAD POSIBLE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PROPORCIONEN UN DOMICILIO Y/O SE NOMBRE ALGUNA PERSONA PARA RECIBIR CONVOCATORIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

H). APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 32ª DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:04 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y DOS ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.